

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15113 *DECRETO 1560/1975, de 10 de julio, por el que cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla el excelentísimo señor don Manuel Clavero Arévalo.*

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo ochenta y ocho, cuatro, de los Estatutos provisionales de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto mil setecientos setenta y dos/mil novecientos setenta y uno, de veinticuatro de junio, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Cese en el cargo de Rector magnífico de la Universidad de Sevilla el excelentísimo señor don Manuel Clavero Arévalo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

15114 *DECRETO 1561/1975, de 10 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla al excelentísimo señor don Manuel Suárez Perdiguero.*

De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y siete de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa, y primero del Decreto dos mil cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y dos, de veintiuno de julio; cumplidos los trámites que exige el artículo ochenta y ocho de los Estatutos provisionales de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto mil setecientos setenta y dos/mil novecientos setenta y uno, de veinticuatro de junio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla al excelentísimo señor don Manuel Suárez Perdiguero, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

15115 *DECRETO 1562/1975, de 10 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia al excelentísimo señor don Marcos Rico Gutiérrez.*

De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y siete de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa, y primero del Decreto dos mil cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y dos, de veintiuno de julio, cumplidos los trámites que exige el artículo veintidós de los Estatutos provisionales de la Universidad Politécnica de Valencia, aprobados por Decreto mil trescientos cuarenta y uno/mil novecientos setenta y uno, de catorce de mayo, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia al excelentísimo señor don Marcos Rico Gutiérrez, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

15116 *ORDEN de 31 de mayo de 1975 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición restringido a plazas de Catedráticos numerarios de Formación Manual de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1973, y se nombra en su virtud Catedráticos numerarios de Formación Manual.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición restringido a plazas de Catedráticos numerarios de Formación Manual de Institutos Técnicos de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido a plazas de Catedráticos numerarios de Formación Manual de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

2.º Nombrar, en su virtud, Catedráticos numerarios de Formación Manual de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

1. D. Joaquín Navarro Ros, A30EC000564, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Gandía (Valencia). Fecha de nacimiento: 11 de diciembre de 1942.
2. D. Antonio Romero Granados, A30EC000565, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Archidona (Málaga). Fecha de nacimiento: 17 de marzo de 1940.
3. D. Ángel García Ramos, A30EC000566, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Baza (Granada). Fecha de nacimiento: 24 de diciembre de 1938.
4. D. Julio García-Armillas, A30EC000567, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de San Clemente (Cuenca). Fecha de nacimiento: 6 de julio de 1940.
5. D. Manuel Lorente Belmonte, A30EC000568, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Orihuela (Alicante). Fecha de nacimiento: 29 de enero de 1942.
6. D. Carlos Sampedro Pérez de Viñaspre, A30EC000569, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Laguardia (Alava). Fecha de nacimiento: 2 de marzo de 1941.

- 7. D. Antonio Esteban González, A30EC000570, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Jerez de los Caballeros (Badajoz). Fecha de nacimiento: 20 de octubre de 1923.
- 8. D. Celedonio Fernández García, A30EC000571, para el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Valls (Tarragona). Fecha de nacimiento: 27 de noviembre de 1915.

3.º Que todos los Profesores cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponde, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la 29/1974, de 24 de julio, sobre modificaciones de los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

15117 *ORDEN de 9 de junio de 1975 por la que se acepta la renuncia presentada por doña Dolores Peiró Marco a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 5 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Dolores Peiró Marco, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 5 de marzo de 1974, por no poder ejercer el cargo al ser incompatible con las actividades que como Religiosa está obligada a realizar.

Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la interesada y que no existe precepto legal alguno que se oponga a tal petición.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña Dolores Peiró Marco, número 66 de la propuesta de aprobadas formulada por el cuarto Tribunal de Valencia, y número 3.951 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número A45EC140708 de Registro de Personal, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en que tomó parte, causando baja en dicho Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

15118 *ORDEN de 19 de junio de 1975 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo III, «Electricidad», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Belmez, Bilbao, León y Manresa y se nombran Catedráticos a don Juan Clemente Ruiz Pastor, para la Escuela de Bilbao, y a don José Luis Gómez Mateos, para la Escuela de Manresa.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para cubrir las cátedras del grupo III, «Electricidad», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Belmez, Bilbao, León y Manresa (actualmente Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera).

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que por Orden ministerial de 10 del presente mes ha sido desestimado recurso interpuesto contra la actuación del Tribunal.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, adscritos al grupo III, «Electricidad», de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera que a continuación se indican, con el carácter que a cada uno se le señala, a los siguientes:

Con carácter definitivo por pertenecer ya al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio, a don Juan Clemente Ruiz Pastor, A03EC-597 del Registro de Personal, para la cátedra del grupo III, «Electricidad», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Bilbao.

Con carácter provisional hasta que por el interesado se cumplan los requisitos establecidos en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, a

don José Luis Gómez Mateos, nacido el 31 de octubre de 1935, para la cátedra del grupo III, «Electricidad», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Manresa, a quien se le asigna el número A03EC-588 del Registro de Personal.

Los aludidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 202.500 pesetas y dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta en el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), de acuerdo con el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Se declaran desiertas las cátedras no previstas de las Escuelas de Almadén, Belmez y León.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15119 *RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se hacen públicos distintos nombramientos de Funcionarios Auxiliares de carrera de dicho Organismo.*

Por Orden de este Rectorado de fecha 26 de mayo de 1975 y de conformidad con el artículo 6.º, 7 b), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, que promulga el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, fueron nombrados Funcionarios Auxiliares de carrera de esta Universidad los opositores que figuraban en la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) convocadas por Resolución de 29 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), y que a continuación se relacionan, los cuales han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Habiendo sido aprobados por Orden ministerial de 6 de junio de 1975 dichos nombramientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 5 c), del citado Estatuto, y una vez asignado el correspondiente número del Registro de Personal por la Dirección General de la Función Pública, este Rectorado ha resuelto hacer públicos los nombramientos de referencia:

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1	Moreno Guirao, Josefa.	28 5 1947	T12EC03A04
2	Merlán Maciá, María Francisca	18 7 1949	T12EC03A05
3	López-Griñán, María del Carmen	18 2 1955	T12EC03A06
4	Crespo Abellán, Carmen	7 4 1936	T12EC03A07
5	Sánchez Sánchez, Rosario	25 10 1940	T12EC03A08
6	Torrano Pujante, Angel	4 12 1952	T12EC03A09
7	Frutos Collado, Concepción	23 10 1953	T12EC03A10
8	Gómez Gómez, José Joaquín	1 10 1952	T12EC03A11
9	Sánchez Marín, José Helios	27 8 1949	T12EC03A12
10	Fernández Hernández, Carmen	10 10 1953	T12EC03A13
11	Cárceles Martí, Josefa	10 3 1955	T12EC03A14
12	Sánchez Riquelme, Fulgencio	10 4 1948	T12EC03A15
13	Martínez Mompeán, Encarnación	5 8 1950	T12EC03A16
14	Martínez Pina, Mariano	1 7 1953	T12EC03A17
15	Fernández Hurtado, María Rosa	28 9 1949	T12EC03A18
16	Cánovas Cascales, María José	7 7 1955	T12EC03A19
17	Fernández Botella, Juana María	16 11 1952	T12EC03A20

Los interesados deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos en el plazo de treinta días a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 11 de junio de 1975.—El Rector, Manuel Batlle.